

CONVOCATORIA 2026-2027

Programa de Pre-Incubación

Tienes una idea. Ahora toca ponerla a prueba.

25	2	7	0 €
proyectos	meses	talleres presenciales	programa gratuito

CONVOCATORIA	SELECCIONADOS	PROGRAMA	LUGAR
17 nov – 18 dic	4 ene 2027	13 ene – 16 mar	La Nave · Madrid

Condiciones de selección de proyectos y participación

01 Introducción

El Programa de Pre-Incubación de La Nave está dirigido a personas emprendedoras y equipos que se encuentran en las primeras etapas de desarrollo de una idea, solución o iniciativa innovadora y desean explorar su potencial para convertirse en un **proyecto viable**.

El programa está abierto tanto a quienes parten de una idea inicial como a quienes disponen de conocimientos especializados, han identificado una necesidad o cuentan con un primer prototipo. No es necesario disponer de una empresa constituida, un producto mínimo viable (MVP) ni un equipo de trabajo definido.

A lo largo de dos meses, los participantes tendrán la oportunidad de contrastar sus hipótesis, desarrollar experimentos y obtener evidencias que les permitan tomar decisiones fundamentadas sobre la evolución de sus proyectos, mediante talleres prácticos, aprendizaje colaborativo y el acompañamiento del ecosistema de La Nave.

02 Objetivos

- Convertir la incertidumbre inicial de una idea en un **proyecto contrastado**.
- Validar las hipótesis críticas mediante entrevistas, experimentos, prototipos y primeras pruebas comerciales, **antes de invertir más tiempo y recursos**.
- Que cada proyecto termine con una **Ruta de Validación** y una decisión clara: validar, reformular, pivotar, avanzar hacia la incubación o parar.
- Conectar a los participantes con perfiles complementarios, mentores, startups residentes y alumni, y generar continuidad hacia otros programas de La Nave.

03 ¿A quién se dirige?

Profesionales con una idea	Llevan tiempo viendo un problema en su trabajo o sector y no saben por dónde empezar.
Perfiles expertos de un sector	Conocen a fondo salud, legal, educación, turismo, industria, sostenibilidad, retail… y quieren comprobar si hay una oportunidad.
Perfiles tech, científicos o creativos	Tienen una solución, tecnología o prototipo, pero necesitan contrastar cliente y valor.
Estudiantes y profesionales en transición	Tienen una idea o un proyecto académico (TFG, TFM, investigación) y quieren saber si puede tener recorrido.

Se admiten candidaturas **individuales o de equipo**. Basta con traer una idea o un problema que merezca ser explorado.

04 El programa

El programa sigue la metodología de los ***7 Diamantes de Validación de La Nave***, inspirada en el *Double Diamond* del Design Council (2004). Cada diamante aborda una hipótesis crítica con la misma secuencia: **pregunta crítica → hipótesis → experimento → evidencia → decisión**.

Fase	7 Diamantes	Qué se valida
Descubrir la oportunidad	1-Pain · 2-Mercado	Qué problema existe, a quién afecta y si hay una oportunidad relevante y accesible.
Diseñar y probar la respuesta	3-Valor · 4-Producto	Qué valor espera el cliente y qué solución (MVP) puede ofrecérselo.
Demostrar la viabilidad	5-Go-to-Market · 6-Modelo de negocio · 7-Finanzas	Cómo llegar a los primeros clientes, cómo se monetiza y bajo qué condiciones es viable.

Actividades

- **7 talleres presenciales de 2 horas**, uno por diamante, en los que cada proyecto trabaja sobre su propia idea y obtiene un entregable concreto.
- **2 sesiones de comunidad** con startups residentes y alumni que compartirán cómo validaron sus primeras hipótesis y qué salió mal.
- **3 eventos**: Kick-off de apertura, Match Making para encontrar perfiles complementarios y Pitch Evidencias de cierre, donde cada proyecto presenta su Ruta de Validación.

05 Calendario

Fecha (2027)	Actividad
13 ene · 16:00 h	Kick-off / Apertura
20 ene	Taller 1 · Pain: problema, necesidad y urgencia
21 ene	Match Making
27 ene	Taller 2 · Mercado: cliente objetivo y oportunidad
3 feb	Taller 3 · Valor: propuesta de valor
4 feb	Sesión de comunidad 1 · Cómo validamos nuestras primeras hipótesis
10 feb	Taller 4 · Producto: solución, MVP y experimentación
17 feb	Taller 5 · Go-to-Market: primeros clientes
24 feb	Taller 6 · Modelo de negocio: monetización
25 feb	Sesión de comunidad 2 · Qué salió mal y cómo reaccionamos
3 mar	Taller 7 · Finanzas: viabilidad
16 mar · 16:00 h	Pitch Evidencias / Cierre

Todas las actividades se realizarán de forma presencial en el Centro de Innovación La Nave (Madrid).

Todos los talleres se celebrarán preferentemente en horario de 16 a 18 horas.

El horario de las sesiones de comunidad se comunicará con una antelación mínima de una semana.

Las fechas previstas podrán ajustarse por necesidades organizativas de La Nave, circunstancia que será comunicada a los participantes con la mayor antelación posible.

06 Beneficios

- Espacio de trabajo en La Nave durante el programa (máximo 8 personas) previa solicitud.
- Formación práctica con expertos, plantillas, experimentos y métricas para validar el proyecto.
- Aprendizaje entre pares y contacto con startups residentes y la comunidad Alumni de La Nave.
- Ventajas exclusivas (*perks*) de La Nave.
- Visibilidad en los canales de comunicación de La Nave.
- Continuidad hacia otros programas de La Nave, en particular, al Programa de Incubación, previa solicitud.

Los servicios de La Nave son gratuitos. Los gastos de desplazamiento, las pruebas o cualquier otro concepto derivado de la participación en este programa corren por cuenta de los participantes.

07 Requisitos y plazos

- Podrán presentar su candidatura al Programa de Pre-Incubación las personas físicas mayores de edad, de forma individual o en equipo, así como las personas jurídicas que cuenten con una idea o proyecto en fase temprana de desarrollo y adecuado a los objetivos del programa.
- Las personas participantes deberán disponer de tiempo suficiente para asistir a las actividades presenciales y desarrollar las tareas y experimentos de validación previstos entre sesiones.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social que, en su caso, resulten aplicables.
- Las solicitudes se presentan mediante el formulario online del Programa de Pre-incubación disponible en **www.lanavemadrid.com/programas/** entre el **19 de noviembre de 2026** y el **18 de diciembre de 2026.**

08 Selección

La selección de los proyectos participantes se realizará mediante la evaluación de las candidaturas recibidas, de acuerdo con los criterios y ponderaciones establecidos en esta convocatoria.

La evaluación será realizada por un equipo designado por La Nave. Cada criterio se valorará mediante una puntuación de 1 a 5, siendo 1 la valoración más baja y 5 la más alta. La puntuación final de cada candidatura se obtendrá aplicando las ponderaciones correspondientes.

Criterio	Ponderación
Encaje con la etapa de pre-incubación	20 %
Relevancia del problema u oportunidad	20 %
Compromiso y capacidad de ejecución	20 %
Perfil emprendedor y capacidades del equipo	15 %
Actitud hacia la validación y el aprendizaje	15 %
Potencial de evolución y aprovechamiento de La Nave	10 %

Durante el proceso de selección, la organización podrá convocar a las personas o equipos preseleccionados a una **breve entrevista telemática** para ampliar o aclarar la información facilitada.

Se seleccionará un **máximo de 25 proyectos**, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas y las plazas disponibles. La organización podrá seleccionar un número inferior cuando las candidaturas recibidas no presenten un grado de adecuación suficiente a los objetivos del programa.

La selección se comunicará por correo electrónico el **4 de enero de 2027**. Los proyectos seleccionados deberán formalizar su participación mediante la firma y envío del documento de "Compromiso de Participación" incluido en el **Anexo 1**, en el plazo de **siete días naturales** desde la comunicación.

En caso de renuncia o falta de formalización de la participación, La Nave podrá ofrecer la plaza disponible a otra candidatura, atendiendo a los resultados del proceso de selección.

09 Compromisos de los participantes

- Comunicar a los responsables del programa de Pre-Incubación su participación simultánea en otros programas de apoyo a la innovación y al emprendimiento promovidos por el Ayuntamiento de Madrid.
- Formalizar el documento **"Compromiso de Participación"** incluido en el Anexo 1. En las candidaturas presentadas por equipos, deberá designarse una persona responsable que actúe como interlocutora con La Nave y que coordine la participación del proyecto.
- Asistir y participar activamente en los talleres y las sesiones de comunidad, preparar el material previo de cada taller y desarrollar los experimentos propuestos. La Nave realizará un seguimiento de la asistencia a los talleres y podrá dar de baja del programa a los proyectos cuyos responsables no asistan o no justifiquen su ausencia.
- Compartir la información necesaria para el seguimiento del crecimiento del proyecto, mantener actualizada la "Ruta de Validación" y responder a las encuestas de satisfacción después de cada taller o actividad.
- Colaborar en la difusión del programa y, si se dispone de web o perfiles del proyecto en redes sociales, deberá incluir el logotipo oficial de **La Nave–Madrid Innovation** con enlace a la página web **www.lanavemadrid.com**, conforme al manual de identidad que se facilitará al inicio del programa.
- Atender y responder a las comunicaciones enviadas desde programas@lanavemadrid.com e informar de cualquier circunstancia que pueda afectar a su participación o al desarrollo de las actividades previstas.

10 Condiciones generales de participación

- **Veracidad de la información.** Las personas candidatas deberán facilitar información veraz y actualizada durante el proceso de selección y durante todo el periodo de desarrollo del programa. La aportación de información falsa o inexacta que resulte relevante para la selección o participación podrá motivar la exclusión de la candidatura o la baja del programa.
- **Desarrollo del programa.** La Nave podrá introducir modificaciones en el calendario, las actividades o las condiciones organizativas del programa cuando concurran circunstancias que lo justifiquen. Cualquier cambio relevante será comunicado a las personas participantes con la mayor antelación posible.
- **Permanencia en el programa.** La Nave realizará un seguimiento de todos los proyectos y la continuidad en el programa estará condicionada al cumplimiento de los hitos propuestos a lo largo del programa así como del resto de los compromisos de participación establecidos en esta convocatoria. La Nave también podrá acordar la baja de los proyectos cuyos participantes hagan un uso inadecuado de las instalaciones o mantengan comportamientos que dificulten el normal desarrollo de las actividades.

- **Comunicación pública de proyectos y participantes.** La Nave podrá dar a conocer los proyectos seleccionados y las actividades desarrolladas en el marco del programa a través de sus canales de comunicación (redes sociales, página web, newsletter, etc.). Como miembros del Programa de Pre-Incubación, los participantes autorizan a La Nave a publicar el nombre y la actividad asociada a cada proyecto, así como la imagen y la voz de los participantes que asistan a los talleres y al resto de los actividades en las que participen en el marco del programa y aquellas que se celebren en La Nave, aún no estando expresamente vinculadas al programa.

11 Propiedad intelectual e industrial

- Los participantes deberán disponer de los derechos o autorizaciones necesarios para presentar y desarrollar sus proyectos en el marco del Programa de Pre-Incubación.
- La participación en el programa no supondrá la cesión al Centro de Innovación La Nave de derechos de propiedad intelectual o industrial sobre las ideas, proyectos, desarrollos o resultados generados por los participantes, que conservarán su titularidad.
- Los participantes deberán respetar la confidencialidad de la información de otros proyectos a la que puedan tener acceso durante el desarrollo de las actividades, especialmente cuando haya sido identificada como reservada o confidencial.

12 Aceptación del contenido de esta convocatoria y consultas

La presentación de una candidatura al Programa de Pre-Incubación implica el conocimiento y la aceptación de las condiciones de participación establecidas en esta convocatoria.

La selección de un proyecto y su incorporación al programa estarán condicionadas a la formalización del compromiso de participación incluido en el Anexo 1.

La información relativa al tratamiento de los datos personales facilitados durante el proceso de selección y el desarrollo del programa podrá consultarse en la política de privacidad de La Nave, disponible en www.lanavemadrid.com/politica-de-privacidad.

Para cualquier consulta relacionada con la convocatoria, el proceso de selección o el desarrollo del programa, las personas interesadas podrán dirigirse a programas@lanavemadrid.com.

La Nave, Madrid, 18 de noviembre de 2026.

ANEXO 1 Compromiso de participación

D./Dña. _____, con DNI/NIE _____, en nombre propio o en calidad de representante de la empresa _____, me comprometo a liderar personalmente la participación del proyecto denominado "_____ " en el Programa de Pre-Incubación de La Nave, que se desarrollará entre el 13 de enero – 16 de marzo de 2027, y a:

1. Participar activamente en todos los talleres, sesiones de comunidad y eventos descritos en el apartado 5, Calendario.
2. Preparar el material previo de cada taller, desarrollar los experimentos acordados y mantener actualizada la Ruta de Validación.
3. Facilitar información veraz y actualizada, así como, responder a las encuestas de satisfacción.
4. Comunicar a La Nave cualquier circunstancia que afecte a la participación o pueda generar un conflicto de intereses.
5. Respetar las normas de uso de las instalaciones y de convivencia, y la confidencialidad de la información compartida por otros participantes.

Declaro conocer y acepto que, en función de la asistencia, el compromiso y el aprovechamiento, el equipo de La Nave podrá decidir la no continuidad de mi proyecto en el programa.

Declaro conocer y acepto las condiciones de participación establecidas en la convocatoria de la I Edición del Programa de Pre-Incubación de La Nave 2026-2027.

En _____, a _____ de _____ de 2026.

Firma (manuscrita o electrónica):